

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 3.529/2018

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres, hace saber:

Que por Decreto de fecha 17 de octubre de 2018, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En virtud de las atribuciones que tengo conferidas de conformidad con el artículo 21.1 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad, de una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamien-

to (BOE núm. 223, de fecha 14 de septiembre de 2018), cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 125, de fecha 2 de julio de 2018, y un extracto en el BOJA núm. 164, de fecha 24 de agosto de 2018, y de conformidad con la base quinta de las bases de la citada convocatoria, vengo a:

**Resolver**

1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y las causas de su exclusión al citado proceso selectivo. Anexo I.
2. Que las listas provisionales certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se publiquen en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Dos Torres y en la página web municipal a través de la dirección [www.dostorres.es](http://www.dostorres.es), publicándose anuncio en que así se indique en el Boletín Oficial de la Provincia.
3. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en el artículos 68 de la Ley 39/2015".

En Dos Torres, 18 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.